

Bases para la participación en la muestra de belenes y villancicos

Con motivo de las Fiestas Navideñas, la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil publica bases para la participación en la muestra de villancicos y belenes, con el objeto de mantener la tradición, fomentar y contribuir al mantenimiento de las fiestas de Navidad.

Villancicos escolares y libres

Podrán tomar parte los centros de enseñanza, conjuntos corales, así como agrupaciones, asociaciones. Se establecen dos categorías:

Escolar (Infantil, Primaria, E.S.O.) a través de sus AMPAS. Y libres

Los Grupos participantes podrán interpretar tres o cuatro Villancicos, de libre elección

La celebración de la Muestra tendrá lugar en el Teatro Circo:

- a) Categoría Escolar: jueves día 12 de diciembre a partir de las 16.30 horas de la tarde
- b) Categoría Libre: viernes 20 de diciembre a partir de las 20:30 horas.

Los grupos participantes deberán respetar las instrucciones de la organización municipal, en relación a la estancia y comportamiento dentro del recinto.

Todos los miembros de los grupos participantes, tanto en categoría escolar como libre, deberán llegar al recinto en grupo y acompañados, en todo momento, del representante o responsable del mismo.

El acceso de espectadores a estas actividades de Villancicos será en la modalidad de *entrada libre*, hasta completar aforo.

Los participantes inscritos en la modalidad:

- a) Escolar: infantil, Primaria, ESO recibirán un importe de 100 €. Todos los centros o participantes recibirán diplomas acreditativos de su participación
- b) Para la modalidad b) recibirán un importe de 300 € y diploma

Las inscripciones podrán presentarse en el registro del Consistorio y en la Casa ciudadana en horario de 09,00 a 14,00 horas o, de forma telemática a través de la página WEB del Ayuntamiento desde la publicación de las base hasta el 5 de diciembre.

Belenes escolares :

Podrán participar, todos los centros de enseñanza del municipio. Los Belenes presentados deberán ser respetuosos y ajustarse a los mínimos criterios de tradición popular. Los participantes podrán hacer uso de cuantos materiales, figuras y demás preparativos que estimen oportunos, acondicionándose éstos de la forma que lo deseen; con la sola excepción de que no se admitirán Belenes Vivientes Todo Centro que desee participar, con su respectivo Belén, deberá ajustarse a estas Bases, y en la solicitud se harán constar los datos que en la misma se requieren, especificando el nombre del Centro de Enseñanza, la persona de contacto y el horario de visitas al público El plazo de presentación de inscripciones finalizará el lunes 11 de diciembre; debiéndose presentar la Inscripción a través de la pág. web del Ayuntamiento. Pasará una comisión del Ayuntamiento

Los participantes inscritos **RECIBIRÁN 100 € y diploma**

Belenes libres:

Podrán participar todos los colectivos sociales, entidades ciudadanas de esta localidad y particulares que lo deseen, que tengan a bien presentar y exhibir su Belén

Todo Belén participante se desarrollará sobre una superficie mínima de 2 m x 1,50 m.

Los belenes serán de tipo tradicional y de libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos, monumentos, etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar, realizados sin ajustarse a la historia, pudiendo introducir cualquier anacronismo.

Los Belenes inscritos serán incluidos en la **RUTA BELENÍSTICA**, por lo tanto los participantes se comprometen a que sus Belenes puedan ser visitados por el público

Todo el que desee participar, con su respectivo Belén, deberá ajustarse a estas Bases, y en la Inscripción, se harán constar los datos que en las mismas se requieren: el nombre de asociación o particular, la dirección y teléfono, el lugar donde estará ubicado el belén y el horario de visitas al público. Con un mínimo dos horas, en horario de tarde y desde el día 10 de diciembre hasta el Reyes

El plazo de inscripción finalizará a las 14:00 horas del día 5 de diciembre. Los belenes, no podrán ser vivientes.

Las inscripciones podrán presentarse en el registro del Consistorio y en Casa ciudadana en horario de 09,00 a 14,00 horas o, de forma telemática a través de la página WEB del Ayuntamiento desde la publicación de las base hasta el día 5 diciembre

Todo belén que participe y se inscriba **RECIBIRÁ 100€ y diploma**; El personal del Ayuntamiento visitará los distintos belenes inscritos. La participación supone la aceptación de las presentes bases, que cumplen con los requisitos y con la calidad exigida.

En el caso de que el número de solicitantes superen el de la consignación presupuestaria el premio de participación se adjudicará a los solicitantes por riguroso orden de entrada

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Ayuntamiento de Puente Genil como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control.

Puente Genil, noviembre de 2024

Anexo

MUESTRA LOCAL DE VILLANCICOS Y CANCIONES NAVIDEÑAS - NAVIDAD 2024

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del centro/ grupo: _____

Nombre del director/a : _____

Número de componentes: _____

Categorías (macar con X):

Escolar: _____

Libre: _____

Título de los villancicos:

1º _____

2º _____

3º _____

4º _____

Solicita la inscripción en la Muestra local de villancicos y canciones navideñas –
Navidad 2024

Puente Genil, 2024

Fdo: _____

Anexo I
MUESTRA LOCAL DE BELENES

La persona abajo firmante solicita participar en la Muestra Popular de Belenes 2024 y se compromete a la aceptación de las bases que lo regulan.

Nombre del colectivo/ persona participante: _____

Dirección _____

Horario _____

Teléfono (s) _____

Correo electrónico _____

Puente Genil, 2024

Fdo: _____

ANEXO II

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN UNA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN

D./D^a..... con

DNI..... **Declaro** no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones que figuran en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003) y no tener obligaciones por reintegro de subvenciones.

De acuerdo con el art. 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **me comprometo** a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, debiendo informar de cualquier variación en las circunstancias a la administración.

En Puente Genil a..... de..... de 202....

Fdo_____